



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 OCT 2009

Expediente N° 224/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales Rectorado solicita la contratación de un profesional médico por el período comprendido entre el 1° de agosto y el 31 de octubre del corriente año, con destino a la Dirección de Salud Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación permitirá cubrir necesidades de servicio, en virtud de la licencia por razones de salud de la Méd. María Isabel GARAYZABAL.

Que este Cuerpo encuentra atendible el pedido formulado, a los fines de mantener regularmente la atención médica que brinda la Universidad en el turno tarde.

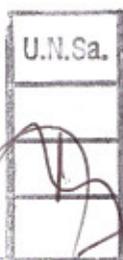
Por ello y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 177/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoquinta Sesión Ordinaria del 8 de Octubre de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Sra. Rectora a contratar un profesional médico (por el sistema de locación de servicios) con destino a la Dirección de Salud Universitaria, hasta que concluya la licencia de la Méd. María I. Garayzabal y por un plazo no mayor a dos (2) meses, imputando el mismo a Otros Gastos de la Administración Central – Presupuesto 2009.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría de Bienestar Universitario, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Salud Universitaria, Coordinación Legal y Técnica, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Unidad de Auditoría Interna y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA